

Agricultura de regadío: consiste en el suministro de importantes cantidades de agua a



los cultivos a través de diversos métodos artificiales de riego. Este tipo de agricultura requiere grandes inversiones económicas y una cuidada infraestructura hídrica: canales, acequias, aspersores, albercas,..., que exige, a su vez, un desarrollo técnico avanzado. Entre los cultivos típicamente de regadío destacan los frutales, el arroz, el algodón, las hortalizas y la remolacha. En Andalucía la agricultura de regadío se concentra en el valle del Guadalquivir, en la vega de Granada y en el litoral.

Agricultura de secano: el suministro de agua es el que proporcionan las precipitaciones, ya sea en forma de nieve o de lluvia. Entre los cultivos de secano destacan las legumbres, el girasol, la soja, el cacahuete, los cereales, la trilogía mediterránea, que es vid, olivo y trigo. En Andalucía las extensiones de secano suponen el 70% de las tierras cultivadas. Destacan entre ellas las dedicadas a dicha trilogía: trigo en Sevilla, olivar en Jaén y en Córdoba y viñedo en Málaga.



Agricultura extensiva: cultivo de la tierra basado en grandes superficies y con bajos rendimientos. Se localiza sobre grandes terrenos en regiones con baja densidad de población, requiere mucha mano de obra, puesto que no utiliza prácticamente la tecnología ni la genética para mejorar sus productos y no requiere mucha inversión, puesto que depende generalmente de la acción del clima y no de la del hombre. Los rendimientos por hectárea suelen ser poco elevados, pero en conjunto resultan

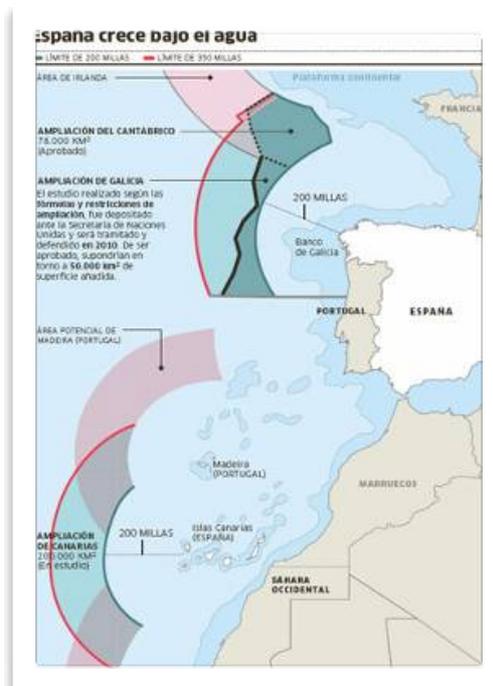
aceptables. Este tipo de agricultura se practica también en regiones atrasadas con técnicas agrarias e insuficiencia de abonado y mecanización.



Agricultura intensiva: la agricultura intensiva es aquella que consiste en sacar la mayor cantidad de productos por unidad de superficie, e incluso cosechas diferentes de cada explotación agrícola. Utiliza poca extensión de tierra, mucha mano de obra y obtiene amplios rendimientos. La agricultura intensiva se suele dar en la agricultura de

regadío y dentro de esta podemos encontrar los regadíos tradicionales y los modernos, dentro los cuales habría que situar la agricultura punta o los cultivos enarenados o bajo plástico.

Aguas jurisdiccionales: concepto aparecido en la Convención del Mar de 1982, por la



que se estableció que hasta las 200 millas desde la costa de un país, las aguas y su explotación económica pertenecían a él. El establecimiento de estas doscientas millas provocó graves consecuencias para el sector pesquero español.

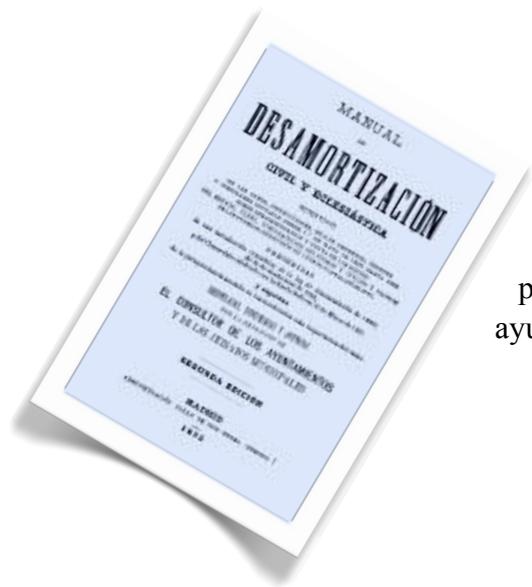


Aparcería: tipo de régimen de tenencia de la tierra, de explotación indirecta. Es una sociedad a la que el dueño aporta la tierra y el aparcerero, el trabajo; los gastos se satisfacen a medias y los beneficios o productos de la cosecha se reparten en la proporción establecida. Como la producción se desconoce en el momento de la firma del contrato, la renta es variable, y propietario y aparcerero comparten por igual ganancias en los años buenos y pérdidas, si las hubiera, en los años malos.

Barbecho: tierra que se deja en reposo, es decir, sin cultivar, durante un periodo de tiempo variable, a fin de recuperar su fertilidad natural...



Dehesa: explotación agraria con aprovechamientos ganaderos (cerdo o toro bravo), agrícolas (también extensiva y con largos periodos de barbecho) y forestal (encinar o alcornoque). Todos estos usos se complementan. Suelen ser explotaciones latifundistas, predominando en Andalucía, Extremadura y las dos Castillas.



Desamortización: conjunto de leyes que, en el siglo XIX español, suprimieron la amortización o prohibición de venta de determinadas propiedades de la iglesia, la corona, la nobleza y los ayuntamientos.



Explotación: aprovechamiento, desde el punto de vista económico, de una serie de recursos, con el fin de obtener un beneficio. Ésta puede ser agrícola, minera, ganadera, ...

Ganadería extensiva: tipo de ganadería en la que se utiliza una gran cantidad de terreno, poca mano de obra y se obtienen pocos rendimientos (la ganadería ovina).



Latifundio: explotación de gran extensión. Aunque no existe un acuerdo unánime a la hora de fijar el umbral de tamaño, se suelen considerar latifundios aquellas explotaciones agrarias que sobrepasan las 250 hectáreas.

Litoral: franja de la costa comprendida entre la línea de máximo alcance de la marea y la de mínimo.



Materias primas: productos naturales utilizados en los procesos de transformación industrial. Su origen puede ser muy variado: desde las obtenidas de la explotación agraria (como fibras textiles y productos alimenticios), a minerales.

Minifundio: finca rústica de reducida dimensión. En general, según los casos, se suelen definir como minifundios las explotaciones agrarias que tienen entre 0 y 5 hectáreas.



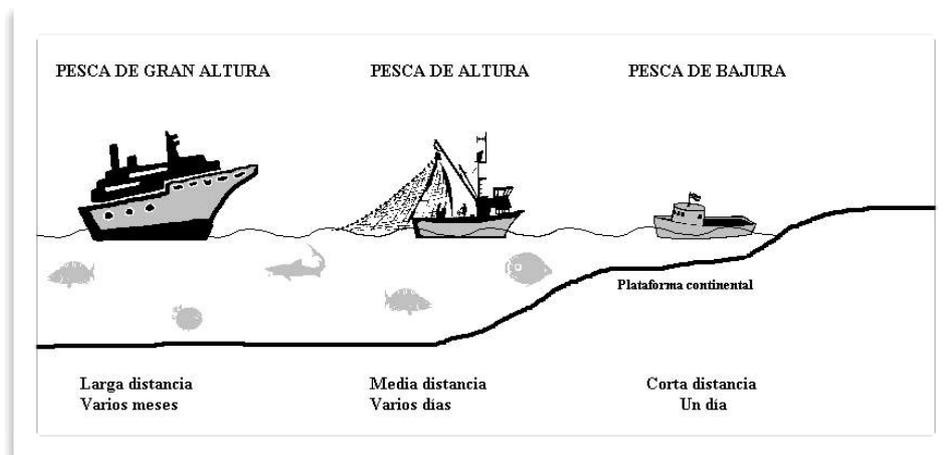
Monocultivo: Término económico que se puede referir a uno de los tres sectores económicos. El monocultivo se da cuando la explotación se especializa en un producto. Es propio de una economía capitalista y moderna, basada en el comercio y la interdependencia económica. Como ventaja presenta la especialización y la rentabilidad, como desventaja hay que señalar la vulnerabilidad a las crisis de cualquier tipo, por ello el monocultivo excesivo no es recomendable en las economías modernas, tendiendo a una cierta diversificación de la oferta.

PAC: Política Agraria Común. Es la política común más importante y uno de los elementos esenciales del sistema institucional de la Unión Europea (UE). La PAC gestiona las subvenciones que se dan a la producción agrícola en la Unión. Los Tratados de Roma que establecieron la PAC, dispusieron que la UE debía incrementar la productividad, garantizar un nivel de vida equitativo a la población agrícola, estabilizar los mercados, garantizar la seguridad de los abastecimientos y asegurar al consumidor suministros a precios razonables. La PAC ha contribuido al crecimiento económico, garantizando el suministro de una amplia gama de productos alimenticios de calidad intentando que los precios sean razonables. La UE se convirtió en el primer importador y el segundo exportador de productos agrícolas a nivel mundial.

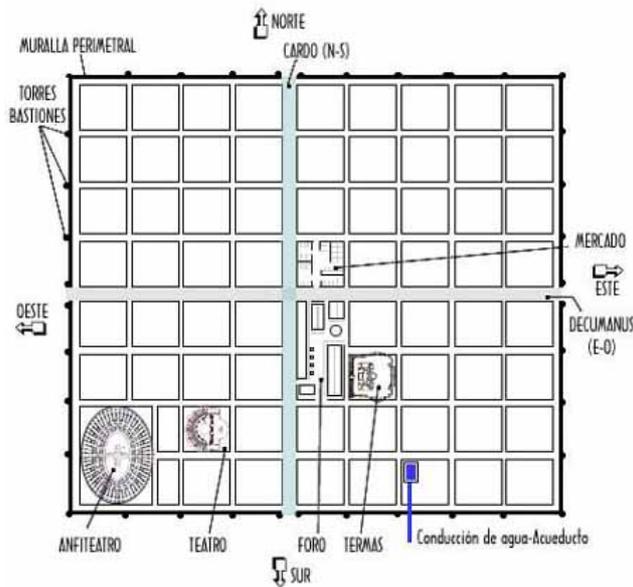


Parcela de cultivo: división mínima de la superficie agraria. Los censos agrarios la definen como “una extensión de tierra que está bajo una linde, es decir, rodeada de terrenos, edificios o agua que no pertenecen a la misma explotación.

Pesca de altura: aquella que se realiza lejos de la línea de la costa y utilizando técnicas modernas de pesca.

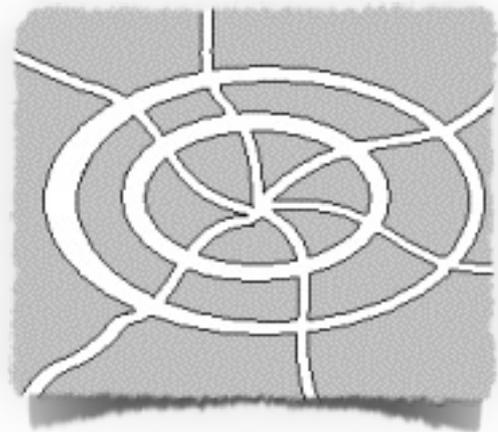


Pesca de bajura: aquella que realiza cerca de la línea de costa y utilizando técnicas de pesca sencillas.



Plano ortogonal: también denominado plano en cuadrícula o damero. Es un tipo de plano caracterizado por estar formado por calles que se cortan en ángulo recto.

Plano radiocéntrico: también se denomina plano radioconcéntrico. Es un tipo de plano caracterizado por tener un centro del que parten calles radiales, cortadas por otras que forman anillos en torno al centro, pudiendo ser regular o irregular.



Plano urbano: el plano urbano es una de las variables que influye en la configuración del paisaje urbano. Existen cuatro tipos básicos de



plano son: Plano irregular. Plano lineal. Plano ortogonal, equirrectangular, en cuadrícula o en damero. Plano radiococéntrico. En la realidad, existen una variedad de formas de planos casi infinita, algunas, producto de la influencia del marco o medio natural, otras relacionadas con las características culturales de la población habitante (por ejemplo las medinas de los países árabes), otras derivadas de la situación socioeconómica o política, etc.



Población activa: población de 16 años y más que, en un periodo de referencia dado, suministra mano de obra para la producción de bienes y servicios económicos o hace gestiones para incorporarse a dicha producción. La población activa está ocupada por dos categorías: ocupados y parados. Se diferencia, pues, de la población potencialmente activa, de los 16 a los 65 años.

Polo de desarrollo: también denominado polo industrial. Foco de desarrollo industrial cuya implantación constituye una técnica de planificación regional que pretende contrarrestar el crecimiento económico desigual en el espacio, creando o impulsando polos en las zonas menos favorecidas.



Reconversión industrial: proceso de reajuste de la estructura industrial de un país para adaptarla a las nuevas condiciones técnicas del mercado. Puede ser espontáneo u obligado por los poderes públicos.

Regadío: terreno dedicado a cultivos en el que las plantas reciben cantidades suplementarias de agua a parte de la que cae naturalmente con la lluvia. Las técnicas de riego más utilizadas son el riego por goteo (canalizando el agua con pequeños tubos hasta el pie de cada planta y dejar caer una gota cada cierto tiempo, hasta completar las necesidades de cada planta), el riego por aspersión (simulando la lluvia por métodos mecánicos) y el riego por inundación (encharcando con agua una parcela).



Rehabilitación urbana: transformaciones llevadas a cabo en las fachadas de antiguos edificios de un área urbana, con el objetivo de contribuir al mantenimiento de estos mismos edificios, sin que sufran el deterioro por el paso del tiempo y se puedan conservar.

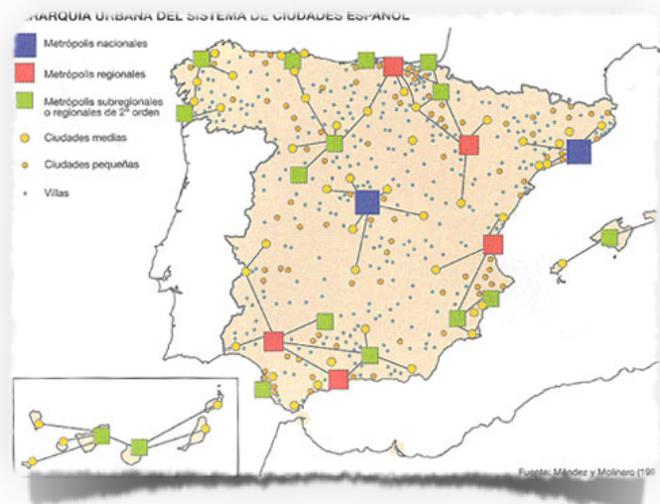
Residencia secundaria: segunda vivienda que posee una familia o una persona individual, destinada, en general, a actividades de ocio y tiempo libre. Estas zonas suelen encontrarse en las ciudades del litoral peninsular o en el ámbito rural, ya que las familias las emplean, fundamentalmente, para pasar sus vacaciones.



Rotación de cultivos: consiste en una alternancia de cultivos diferentes en una misma parcela, seleccionados de tal forma que su acción bioquímica en el suelo sea complementaria. En los campos cerealísticos se emplean, en general, dos tipos de rotación: el bienal, que consiste en la intercalación del barbecho entre dos años de cosecha; y el trienal, que consiste en sembrar trigo el primer año, otro cereal o leguminosa el segundo año y dejar la tierra en barbecho el tercer año. Actualmente el uso cada vez mayor de fertilizantes y de maquinaria ha supuesto un retroceso en el empleo de dichas técnicas agrícolas.



Sistema de ciudades: es la disposición de las ciudades sobre el territorio y las relaciones que éstas mantienen entre sí y con su entorno (de capital, de comunicación, de tráfico de personas y mercancías,...).



Trashumancia: práctica ganadera consistente en el desplazamiento de los pastores con sus rebaños de una región a otra, en función de las estaciones. El desplazamiento se realizaba a través de vías pecuarias establecidas, llamadas cañadas, veredas y cordeles.